

Boletín Empresarial Virtual



FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA 2026 GENERARA MÁS DE S/ 566 MILLONES EN LA ECONOMÍA REGIONAL DE PUNO

El centro de Estudios Económicos de la Cámara de Comercio y Producción de Puno ha proyectado que la Festividad Virgen de la Candelaria 2026 generará un movimiento económico estimado de S/ 566.5 millones, consolidándose como uno de los eventos culturales, religiosos y turísticos más importantes del país, con un impacto significativo en la economía regional.

Durante los días centrales del concurso y el pasacalle, se estima un impacto económico concentrado en los meses de enero y febrero, periodo en el cual se registra el 86.6 % del total proyectado. En esta etapa, el gasto de turistas nacionales y extranjeros, así como de los danzarines, se constituye como el principal motor económico, dinamizando de manera directa diversos sectores productivos de la región.

El estudio identifica que el impacto económico directo se explica principalmente por el gasto de los visitantes y participantes, seguido por la inversión realizada por presidentes y directivos de las agrupaciones folclóricas, así como por la contratación de servicios de gastronomía, hospedaje, transporte, comercio y servicios técnicos, los cuales experimentan una elevada demanda durante el ciclo festivo.

Asimismo, el análisis revela un crecimiento del 24.4 % respecto al período 2024, resultado de una mayor afluencia de visitantes, el fortalecimiento de la promoción turística y la aplicación de multiplicadores económicos actualizados, elaborados conforme a los lineamientos metodológicos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

En términos de empleo, la Festividad Virgen de la Candelaria 2026 permitirá la generación de aproximadamente 2,750 puestos de trabajo directos y 825 empleos indirectos, principalmente en actividades vinculadas al turismo, comercio, transporte y servicios, contribuyendo a la dinamización del mercado



Foto: CCPP - Imagen Institucional

laboral local durante el período festivo.

La Festividad Virgen de la Candelaria, reconocida como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, no solo representa una de las expresiones culturales más emblemáticas del Perú, sino que constituye un motor clave para el desarrollo económico y social de la región Puno, beneficiando de manera directa a hoteles, restaurantes, transportistas, comerciantes, artesanos y diversos servicios complementarios.

La Cámara de Comercio y Producción de Puno reafirma su compromiso de continuar generando información técnica y estratégica que permita valorar el impacto económico de esta celebración, fortalecer la identidad cultural y contribuir al desarrollo sostenible de la región, en articulación con el sector público y privado.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

HISTORIADOR RENÉ CALSÍN PONE EN VALOR EL APOORTE CULTURAL Y ECONÓMICO DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA



Foto: ANDINA

La Festividad de la Virgen de la Candelaria constituye una de las manifestaciones culturales más representativas de Puno y, a la vez, un eje clave de su dinámica económica. Cada año, esta celebración reúne a miles de danzantes, músicos y visitantes, generando un espacio donde la tradición, la identidad y la actividad económica se entrelazan de manera constante y visible en la vida cultural y comercial de la región.

Según el escritor e historiador René Calsín Anco, especialista en historia local y regional, el impacto económico de la festividad no es un fenómeno reciente, sino el resultado de un proceso cultural sostenido a lo largo del tiempo. La organización de los concursos de danzas, iniciados en el siglo XX y consolidados hasta la actualidad con cinco días centrales de celebración, ha contribuido tanto a la preservación de las expresiones culturales como al fortalecimiento de su capacidad para dinamizar la economía local.

Durante el desarrollo de la festividad se produce un notable incremento de la actividad en sectores vinculados a la cultura y los servicios,

como la hotelería, la gastronomía, el transporte, el comercio, la artesanía y el turismo. A ello se suma la economía cultural que se genera a partir de la confección de trajes e indumentaria, la contratación de músicos, la producción de bienes culturales y la venta de productos relacionados con la celebración.

Los beneficios de la festividad alcanzan de manera directa a danzantes, músicos y portadores de la tradición, y de forma indirecta a pequeños y medianos emprendimientos que encuentran en esta expresión cultural una oportunidad para generar ingresos y consolidar sus actividades económicas.

Asimismo, la Festividad de la Virgen de la Candelaria cumple un papel fundamental en la proyección turística de Puno, al complementar sus atractivos naturales con una oferta cultural de alto valor simbólico. La afluencia de visitantes nacionales e internacionales durante este periodo contribuye al posicionamiento de la región como un destino cultural y turístico de relevancia.

En este sentido, la experiencia de la Festividad de la Virgen de la Candelaria demuestra que cultura y desarrollo económico pueden avanzar de manera conjunta. Su crecimiento sostenido en las últimas décadas confirma que una manifestación cultural puede convertirse en un eje estratégico para el desarrollo económico y social de la región, con una proyección positiva hacia el futuro.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

AEROPUERTO DE JULIACA ALBERGA LA I EXHIBICIÓN DE TRAJES DE LUCES EN ALIANZA CON LA CÁMARA DE COMERCIO Y LA PRODUCCIÓN DE PUNO



Foto: Imagen Institucional - CCPP

El lunes 26 de enero, a las 11:00 a. m., se inauguró la I Exhibición de Trajes de Luces en el Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac de Juliaca, iniciativa organizada por Aeropuertos Andinos del Perú, en alianza con la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, con el objetivo de revalorar la riqueza cultural de la región y proyectarla ante visitantes nacionales e internacionales.

La ceremonia contó con la participación de representantes de Aeropuertos Andinos del Perú, de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, así como del historiador puneño René Calsin, quien destacó la relevancia histórica y cultural de la Festividad de la Virgen de la Candelaria como una de las expresiones más representativas de la identidad regional.

Durante el acto inaugural, se resaltó que esta primera exhibición constituye una valiosa muestra del significado cultural de los Trajes de Luces, al mismo tiempo que permite visibilizar el trabajo de bordadores y artesanos, cuyo esfuerzo genera un impacto positivo en sectores como el turismo, el

comercio y los servicios.

Asimismo, se subrayó la importancia de promover este tipo de iniciativas en espacios estratégicos como el aeropuerto, ya que contribuyen a fortalecer la imagen cultural de Puno y a ofrecer una experiencia significativa a quienes arriban a la región.

La Cámara de Comercio y la Producción de Puno reafirma su compromiso de seguir impulsando y respaldando acciones conjuntas con el sector público y privado que promuevan el desarrollo económico y cultural de la región, poniendo en valor su patrimonio y tradiciones.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.

LA CASILLA ELECTRÓNICA: UNA HERRAMIENTA CLAVE QUE EXIGE GESTIÓN ACTIVA DEL EMPLEADOR



Foto: CTFSAC

En un entorno empresarial cada vez más digitalizado, la información oportuna se ha convertido en un factor decisivo para una adecuada gestión. En ese escenario, la casilla electrónica se presenta como una herramienta esencial para la comunicación entre el Estado y los empleadores, permitiendo recibir, de manera segura y directa, las notificaciones y comunicaciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL).

Este buzón digital no solo reemplaza los mecanismos tradicionales de notificación física; además, facilita una interacción más ágil, ordenada y eficiente, acorde con las necesidades actuales de las empresas. **No obstante, para que cumpla efectivamente su finalidad, es indispensable que el empleador asuma un rol activo en su uso y administración.**

Gestión de la casilla electrónica: una responsabilidad que no se delega

La casilla electrónica funciona como un domicilio digital, a través del cual se remiten actuaciones inspectivas, alertas laborales y comunicaciones de carácter preventivo. Para ello, el sistema requiere que el empleador registre y mantenga actualizados sus datos de contacto, principalmente el correo electrónico y el número de teléfono celular, a los cuales se envían alertas informativas cada vez que se deposita una comunicación en el buzón.

Estas alertas cumplen una función clave: advertir oportunamente al empleador sobre la existencia de nuevos documentos, permitiéndole revisar su contenido y adoptar las acciones correspondientes dentro de los plazos establecidos; por esta razón, la actualización de los datos de contacto no es

un aspecto menor, sino una responsabilidad directa del empleador.

En la práctica, muchas empresas delegan la gestión operativa de la casilla electrónica a su contador, asesor laboral u otro profesional de confianza. Si bien esta delegación puede resultar funcional para la organización interna, no implica la transferencia de la responsabilidad; el empleador continúa siendo el titular de la casilla y, por tanto, el responsable de su adecuado uso.

En ese contexto, cuando la empresa realiza un cambio de la persona a quien se le había delegado dicha función, resulta indispensable actualizar los datos de contacto registrados en la casilla electrónica, toda vez que las alertas informativas se remiten al número de teléfono celular y al correo electrónico consignados en el sistema. De no efectuarse esta actualización, las comunicaciones continuarán siendo enviadas a datos que ya no corresponden a la empresa, lo que puede generar retrasos, desinformación o el desconocimiento oportuno de una notificación relevante, constituyéndose ello en un grave riesgo para el empleador.

Dato clave para empleadores

Las alertas de la casilla electrónica se envían al correo electrónico y número de celular registrados por el empleador.

Ante cualquier cambio de contador, asesor o profesional encargado, es indispensable actualizar estos datos directamente en la casilla electrónica.

Acceso

<https://www.gob.pe/10006-acceder-a-la-casilla-electronica-de-sunafil>

Una buena práctica empresarial

La casilla electrónica no debe ser vista únicamente como un canal de notificación, sino como una verdadera herramienta de gestión; su correcto uso contribuye a mejorar la organización interna, a reducir tiempos y a reforzar una cultura de cumplimiento que beneficia tanto a las empresas como a sus trabajadores.

En un entorno empresarial cada vez más exigente, mantenerse informado a tiempo y por los canales adecuados **no es solo una obligación, sino una ventaja estratégica.**

Redactado por: Alexsandra Milagros Ccahuachia Tintaya,
Intendenta Regional de SUNAFIL – Puno



RESTAURACIÓN DEL PORTÓN PRINCIPAL DE LA CATEDRAL DE PUNO RESALTA PATRIMONIO Y TURISMO EN LA CANDELARIA



Foto: CanalB

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno (DDC Puno), en coordinación con la Diócesis de Puno, presentó la restauración del portón principal de la Basílica Menor de la Catedral de Puno, una obra clave para la conservación del patrimonio histórico y religioso de la ciudad, en el marco de las actividades previas a la Festividad de la Virgen María de la Candelaria.

La intervención contó con una inversión de S/ 57,000.00, financiada por la empresa minera CORI Puno, y se ejecutó entre el 20 de noviembre de 2025 y el 27 de enero de 2026, siguiendo un plan de restauración que respetó las técnicas y materiales originales del portón, garantizando su integridad y autenticidad.

Los trabajos fueron realizados por un maestro restaurador especializado e incluyeron el tratamiento de estructuras de madera, la eliminación de agentes biológicos, la restitución de elementos ornamentales y el cuidado de los componentes metálicos, asegurando la conservación del portón como símbolo histórico y espiritual de la región.

Desde el punto de vista económico, la restauración fortalece la puesta en valor del patrimonio cultural, mejorando la experiencia de los visitantes y contribuyendo al dinamismo turístico y comercial de Puno durante la Festividad de la Candelaria, periodo en el que se concentra una alta afluencia de fieles y turistas, beneficiando sectores como hospedaje, gastronomía, transporte, comercio y servicios.

La intervención se realizó bajo el marco del Plan de Emergencia aprobado por la Diócesis de Puno y representa un esfuerzo conjunto entre el sector público, la Iglesia y la empresa privada, destacando la importancia de trabajar en equipo para proteger y difundir la identidad cultural de la región.

Con esta restauración, la Catedral de Puno no solo refuerza su valor histórico y religioso, sino que también se convierte en un motor de desarrollo económico y turístico, aportando al crecimiento de la ciudad y fortaleciendo la identidad cultural de la comunidad puneña.

Redactado por: Imagen Institucional - CCPP.



Ordenanza Regional

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

N° 010-2025-GRP-CRP

DECLARACIÓN DE INTERÉS REGIONAL:

La promoción del ecoturismo responsable en el zoológico de chinchillas ubicado en la provincia de Lampa, con el fin de generar ingresos económicos sostenibles y contribuir a la conservación de esta especie.



Ordenanza Regional

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

N° 011-2025-GRP-CRP

DECLARAR, de preferente interés regional el reconocimiento del Lago Titicaca y sus afluentes como sujeto de derecho, con personalidad jurídica propia, garantizando su protección integral para la preservación de su equilibrio ecológico, biodiversidad y valores culturales, sociales y espirituales de los pueblos indígenas circundantes, comunidades locales y organizaciones vinculadas a su gestión y conservación en la región Puno.



Ordenanza Regional

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

N° 012-2025-GRP-CRP

DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO REGIONAL:

La artesanía tradicional del departamento de Puno, por constituir patrimonio regional de las comunidades aymaras, quechuas y mestizas, estableciendo medidas para su protección, promoción y vinculación con el turismo sostenible.



Resolución Ministerial

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

N° 0255-2025-JUS

Fecha de publicación: 18/07/2025

Modifican la R.M. N° 0140-2025-JUS que creó el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de revisar y proponer mejoras a las disposiciones contenidas en el Código Penal y/o normas conexas en la materia

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2420460-1>



Resolución Directoral

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

N° 000015-2025-INACAL/DN

Fecha de publicación: 18/07/2025

Aprueban Normas Técnicas Peruanas y textos afines sobre leche y productos lácteos, explosivos y materiales relacionados de uso civil, cementos y otros

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2419532-1>





¿QUIERES EXPORTAR?

**OBTÉN TU
CERTIFICADO DE ORIGEN**

TIPOS DE CERTIFICADOS QUE SE EMITEN

- ➔ Formato A
- ➔ Formato ALADI
- ➔ Formato ALADI - Chile
- ➔ Formato Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC)

Contactos:

- 📞 951 056385
- ✉ c.origen@camarapuno.org
- 📍 Jr. Ayacucho 736 - Puno

Más información en: 



Conoce tu Historial Crediticio

Conoce tus préstamos y tarjetas de créditos informados por entidades financieras



Regularización de protestos

Regulariza tu letra de cambio o pagaré que fue informada por la entidad financiera



Expedición de formatos A y B

Para algún proceso judicial o Requisito de trabajo



Registro de Protestos y Moras

Inscribe tus letras de cambio o pagaré de los clientes que no te pagaron



**Centro de
Arbitraje Puno**
Cámara de Comercio y la Producción de Puno

ARBITRAJES TRASPARENTES

Clausula Arbitral

“Todo litigio o controversia, derivados o relacionados con este acto jurídico, sera resuelto mediante arbitraje de conformidad on los reglamentos Arbitrales del centro de arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno CA - CCP/P, a cuyas Normas, administración y decisión se someten en las parte en forma incondicional”.

1 Materias Arbitrales en contrataciones con el Estado

- Resolución de Contrato
- Nulidad de contrato
- Ampliación de plazo Contractual
- Recepción y conformidad de la presentación
- Pagos
- Valorizaciones o metrados
- Liquidación del Contrato
- Vicios ocultos
- Otros

2 Materias Arbitrales con Derecho Civil

- Resolución de contrato
- Incumplimiento de Contrato
- Desalojo
- Indemnización
- Obligación de dar
- Obligación de hacer y no hacer
- Arrendamiento de bien Inmueble

Contactos:

(051) 600756

arbitraje@camarapuno.org

Jr. Ayacucho 736 - Puno

Mas información en:



CERTIFICADO CON ISO





Centro de Conciliación

RESUELVE TUS CONFLICTOS DE MANERA RÁPIDA Y ECONÓMICA

Materias Conciliables

1 Familia

- Pensión de alimentos
- Tenencia
- Régimen de Visitas
- Gastos de embarazo
- Otros



1 Civil

- Desalojo
- Obligaciones de dar suma de dinero
- Derecho de Propiedad
- Otros

1 Contrataciones con el estado

- Resolución de Contrato
- Liquidación de contrato
- Penalidades
- Pagos

Contactos:

☎ (051) 600756

✉ centrodeconciliacion@camarapuno.org

📍 Jr. Ayacucho 736 - Puno

Más información en:





☎ 051-363992
 🌐 www.casa-andina.com
 📍 Av. Sesquicentenario
 N°1970 Huaje- Puno



☎ 051-368238
 🌐 www.hotelqalasaya.com
 📍 Jr Grau N°240 -Puno



☎ 051-364574
 🌐 www.royalinnhoteles.com
 📍 Jr. Ayacucho N°438- Puno



☎ 051-353112
 🌐 www.amarutours.com
 📍 Jr. Tarapaca N°260
 Of.103- Puno



☎ 051-366172
 🌐 www.qelqatani.com
 📍 Jr. Tarapaca N°355- Puno



☎ 951751814
 🌐 www.casonaplazahoteles.com
 📍 Jr. Puno N°280- Puno



HOTEL
LAGO TITICACA

- ☎ 051-367780
- 🌐 www.libertador.com.pe
- 📍 Isla Esteves S/n- Puno



- ☎ Av. Chulluni N° 195 - Puno
- 🌐 51-365526 / 956155951
- 📍 reservas@laketiti.com
recepcion@laketiti.com



- ☎ 051-364114
- 🌐 www.sonesta.com/es/pe/puno
- 📍 Sesquicentenario N°610 - Puno



- ☎ 051-600240
- 🌐 www.cajarurallosandes.com
- 📍 Jr. Junín 129- Puno



- ☎ 051-363182 / 992 497939
- 🌐 www.mojsarestaurante.com
- 📍 Jr. Lima N°635, 2do piso,
Plaza de Armas- Puno



- ☎ 051-352515
- 🌐 JR.Lima 328
- 📍 <https://edgaradventures.com>



☎ (051) 352596



📍 Jirón moquegua 318
Puno, Puno, Peru



☎ 051-353375



📍 Av. Sesquicentenario
N°669- Puno



☎ 944764142



✉ izianith.far@gmail.com

📍 Jr. Puno N°222



☎ 051-353968



🌐 www.dasur.com.pe

📍 Av. El Sol N°652- Puno



☎ 051-363621



🌐 www.negolatina.com

📍 Jr. Tacna N°147- Puno
Av. Floral N°940



☎ 989211465



🌐 www.piscisperu.com.pe



- ☎ 915335483
- 🌐 www.ricospan.com.pe
- 📍 Jr. Moquegua N° 326 - Puno
Av. Laykakota N° 171 - Puno
Jr. Arequipa N° 332 - Puno



- ☎ 951-822582
- 🌐 www.lapositiva.com.pe
- 📍 Jr. Hipólito Unanue-209
La Rinconada- Juliaca



- ☎ 051-363423
- 🌐
- 📍 Av. Simón Bolívar
N°1273- Puno



- ☎ 051-353458
- 🌐 www.construccionperu.com
- 📍 Av. El Sol N°1229



- ☎ (51-1) 626-4000
- 🌐 <https://www.ferreyros.com.pe/servicios/talleres/talleres-en-el-peru/juliaca/>



INCAMOTORS

- ☎ 993078679
- 🌐 www.incamotors.com.pe
- 📍 Panamericana Sur Km
460- Puno



**CORPORACIÓN CENTRAL
FENIX S.R.L.**

☎ **953703703**
🌐 **ccfenix@yahoo.com**
📍 **Jr. Puno N°1001- Puno**



☎ **051-368637**
🌐 **Av. El Sol N°120- Puno**
📍 **www.mibanco.com.pe**



**BANCO
CENTRAL
DE RESERVA
DEL PERÚ**

☎ **051-351351/352624**
🌐 **www.bcrp.gob.pe**
📍 **Jr. Lima N°605- Puno**



☎ **051-369654**
🌐 **www.cajaarequipa.pe**
📍 **Jr. Arequipa 385- Puno**



**Banco
Continental**

☎ **051- 352951**
🌐 **www.bbva.pe**
📍 **Jr. Lima 400- 411- Puno**



☎ **946922891**
🌐 **https://www.viabcp.com/**
📍 **Jr. Lima 510, Puno 21001**



☎ 051-364401
 🌐 www.sangaban.com.pe
 📍 Av. Floral N°245- Puno



☎ 915 150 604
 🌐 coraqua-peru.com
 📍 Chichillapi , Puno, Peru



☎ (51) 1 640 7230
 🌐 <https://www.aap.com.pe/sedes/jul>
 📍 GRHV+Q8X, Juliaca



☎ 051- 366066
 🌐 www.electropuno.com.pe
 📍 Jr. Mariano H. Cornejo
 N°160- Puno



☎ 051-364051
 🌐 <https://www.gob.pe/emsapuno>
 📍 Av. La torre N°573-Puno



☎ 051- 36-42691
 🌐 www.notariacentenozavala.com.pe
 📍 Jr. Cajamarca N°330
 - Puno



☎ 051-369753/ 936455229
🌐 www.notariaponzecuba.com
📍 Jr. Lima N°768- Puno



☎ 958 324 036
🌐 marticontadores.com
📍 Jr. Arequipa 133, Puno, Peru



☎ (01) 2158330
🌐 minsur.com
📍 Bernini 149, San Borja, Lima, Peru

REITRANS PERU BOL. S.R.L.
REPRESENTACIONES EXPORTACIONES IMPORTACIONES
TRANSPORTES PERÚ - BOLIVIA S.R.L.

☎ 051-355685/365522
🌐 reitrans@speedy.com.pe
📍 Jr. Progreso N°117
Frente a la IEP Porteño



☎ 051- 36-42691
🌐 <https://www.backus.pe/>
📍 Jr. Cajamarca N°330 - Puno



☎ 957908497
🌐 <https://www.facebook.com/Occomani>
📍 JR. CAJAMARCA #619 OFICINA 2



📞 937377991



📍 Jr. Lima 539 2do piso,
Puno, Perú



📞 968 786 364



📍 Jr. Calixto Aréstegui 433



📞 051-352515



www.prescottpuno.edu.pe

📍 Urb. San Vicente de Pául
L 28-29 (Clínica Puno)



📞 +51 940511616



<https://titicacaperu.com>

📍 Jr. Deustua, 568 - Stand 5.
Puno, Perú



📞 +51 971430944



modatexperu.com

📍 Puno - Perú



📞 +51 51351394 - 951622891



<https://balsastours.com>

📍 Av. Santuarino Cancharani 509
Barrio Ricardo Palma, Puno.



Boletín Empresarial Virtual

ELABORADO POR:

■ Carlos Daniel Choque Miranda



(051) 600756 / (051) 600754



Jr. Ayacucho 736 - Puno



ccpp@camarapuno.org